

RESOLUCIÓN N° 661.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN IRREGULAR DE FRACCIONES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

R E S U E L V E :

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y OCUPACIÓN IRREGULAR DE FRACCIONES DE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LAS FINCAS QUE FUERON EXPROPIADAS POR LEY N° 517/95**”, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 830, del 6 de noviembre de 2014.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Emilia Patricia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores